

Río Gallegos, 16 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 62.132/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 768/19 se autorizó a la agente María Fernanda BACHILIERI, a reducir a VEINTICINCO (25) horas semanales su Jornada Laboral en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo T129, Área Educación a Distancia, Sector Producción de Materiales, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, a partir del 16 de septiembre de 2019;

QUE a fs 578 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente BACHILIERI, mediante cual solicita reintegrarse a su jornada laboral de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1 de enero de 2020;

QUE por Nota N° 1136/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, ha tomado la intervención de su competencia e informa la situación de revista de la agente involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

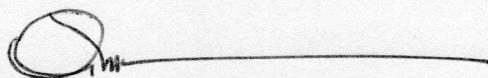
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR a la agente María Fernanda BACHILIERI (CU.I.L. N° 27-28156593-7) a su Jornada Laboral completa de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo T129, Área Educación a Distancia, Sector Producción de Materiales, Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, a partir del 1 de enero de 2020, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente María Fernanda BACHILIERI deberá presentar, en la Jefatura de Administración de Personal, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos actualizada.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Educación a Distancia, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHÍVESE.-



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG